

Mesa de Trabajo N°1

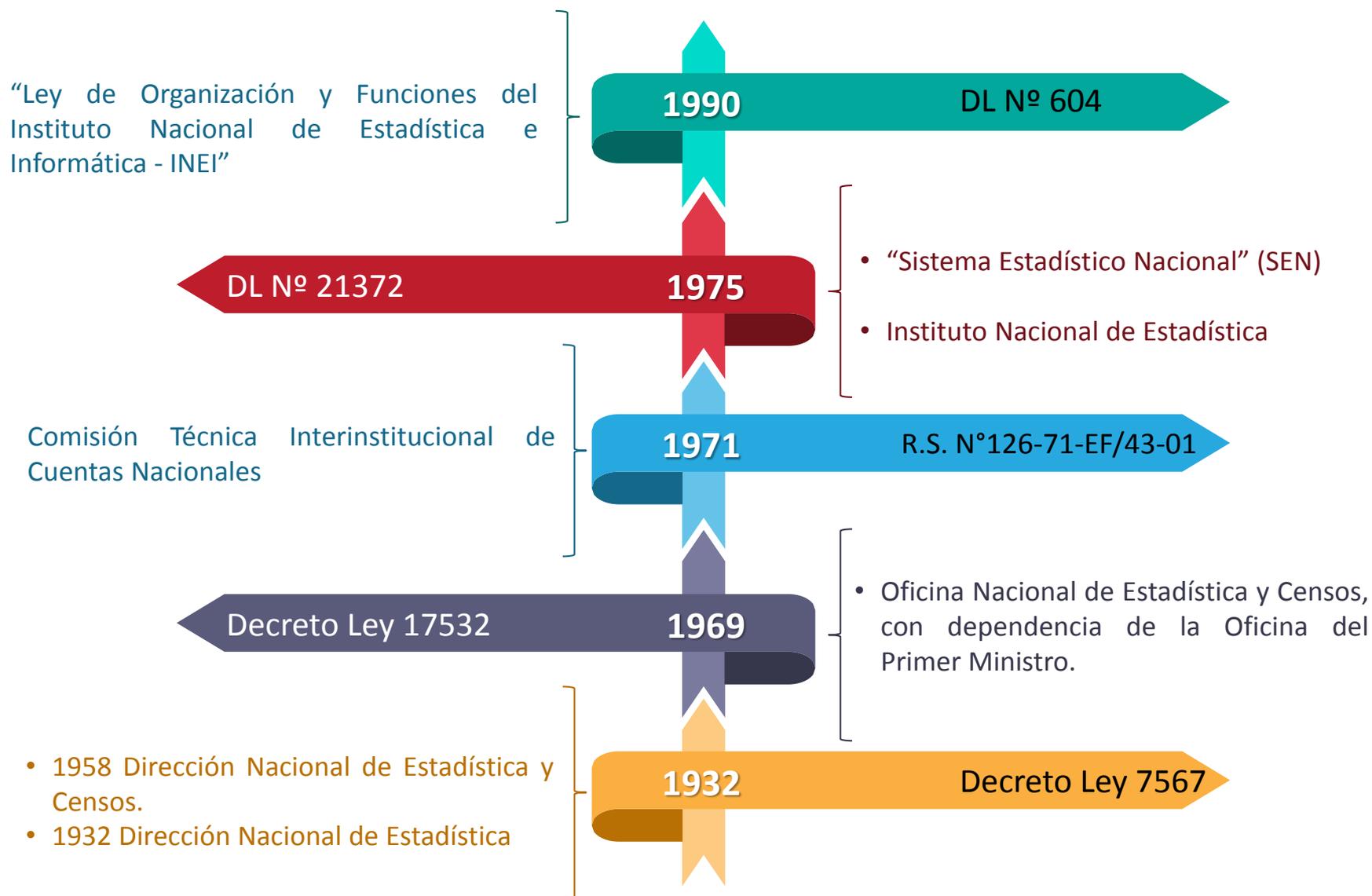
Marco Institucional y Sistema Estadístico Nacional

Peter Abad Altamirano

Lima, 25 de mayo de 2016

1. El Sistema Estadístico Nacional (SEN)

EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL



NATURALEZA DEL SEN

Conjunto de órganos, del sector público que en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad técnica común, producen y difunden estadísticas oficiales.

GOBIERNOS

NIVEL NACIONAL

NIVEL REGIONAL

NIVEL LOCAL

**PODER
EJECUTIVO**

**PODER
LEGISLATIVO**

**PODER
JUDICIAL**

**PODER
ELECTORAL**

FINALIDAD Y OBJETIVOS

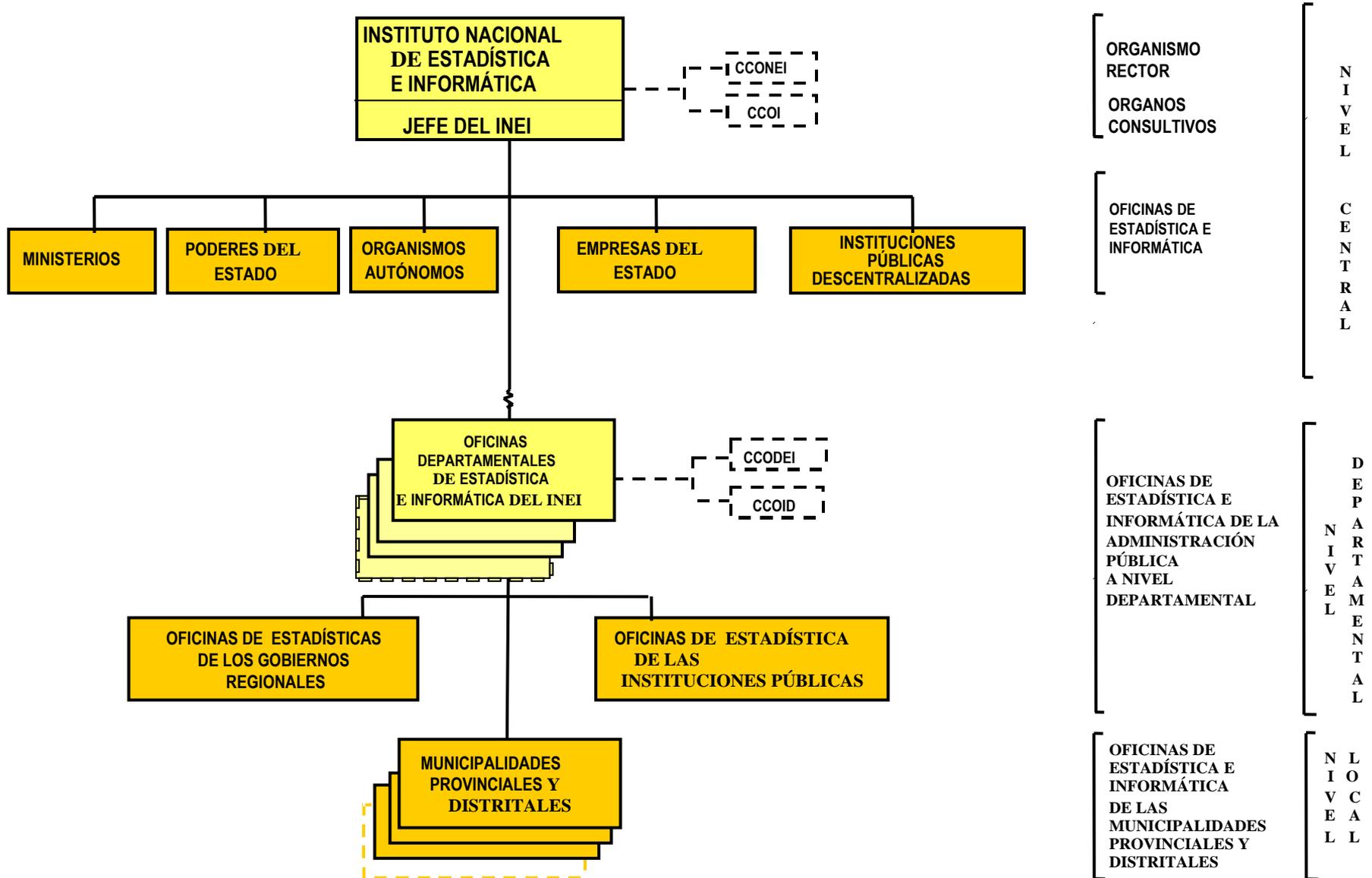
FINALIDAD

Contribuir a la formulación y evaluación de las políticas públicas, la adecuada toma de decisiones y el estudio e investigación sobre los fenómenos demográficos, económicos, medio ambientales y sociales relevantes.

OBJETIVOS

- Normar las actividades de la estadística oficial.
- Coordinar, integrar y racionalizar las actividades de estadística oficial.
- Promover la capacitación, investigación y desarrollo de la actividad estadística.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SEN



ESTRUCTURA



CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

Órgano de participación del sector no público.

Contribuye al mejoramiento de la producción estadística y al conocimiento de la demanda de información.

Asesora al Jefe del INEI y al SEN.

Presidido por el Jefe del INEI e integrado por representantes de organizaciones empresariales, laborales, profesionales y de las universidades; designadas por RM.

COMITÉ DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ESTADÍSTICA

Órgano de coordinación permanente, responsable de coordinar y concordar la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y planes nacionales de estadística.

Es presidido por el Jefe del INEI e integrado por los representantes de los órganos sectoriales de estadística u oficinas que desarrollan actividades estadísticas en las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

OFICINA SECTORIAL DE ESTADÍSTICA (OSE)

Órganos de apoyo.

Dependen jerárquicamente de la Alta Dirección de su Sector y normativamente del INEI.

Encargados de la producción y difusión de estadísticas en su ámbito.

Funcionalmente se encargan de coordinar, planear y supervisar las actividades que realizan los demás órganos estadísticos de su Sector.

DE LOS INSTRUMENTOS OPERATIVOS

Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Estadístico (PENDES)

- *Orienta las actividades estadísticas oficiales a Nivel Nacional*

Plan Operativo Anual (POI)

- *Conduce las actividades Estadísticas Institucionales (INEI)*

Planes Sectoriales, Regionales y Locales

- *Son documentos directrices de las actividades estadísticas de los Ministerios, Organismos Públicos Descentralizados (OPD), Oficinas Sectoriales de Estadística de los Gobiernos Regionales y Oficinas de Estadística de las Municipalidades.*

2. El Instituto Nacional de Estadística e Informática

¿QUÉ ES EL INEI?

- Es un organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Estadístico Nacional.
- Está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, cuenta con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y de gestión.

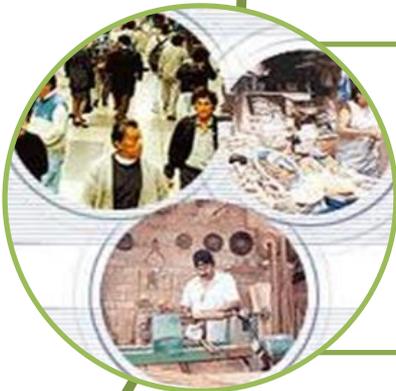
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI

Misión



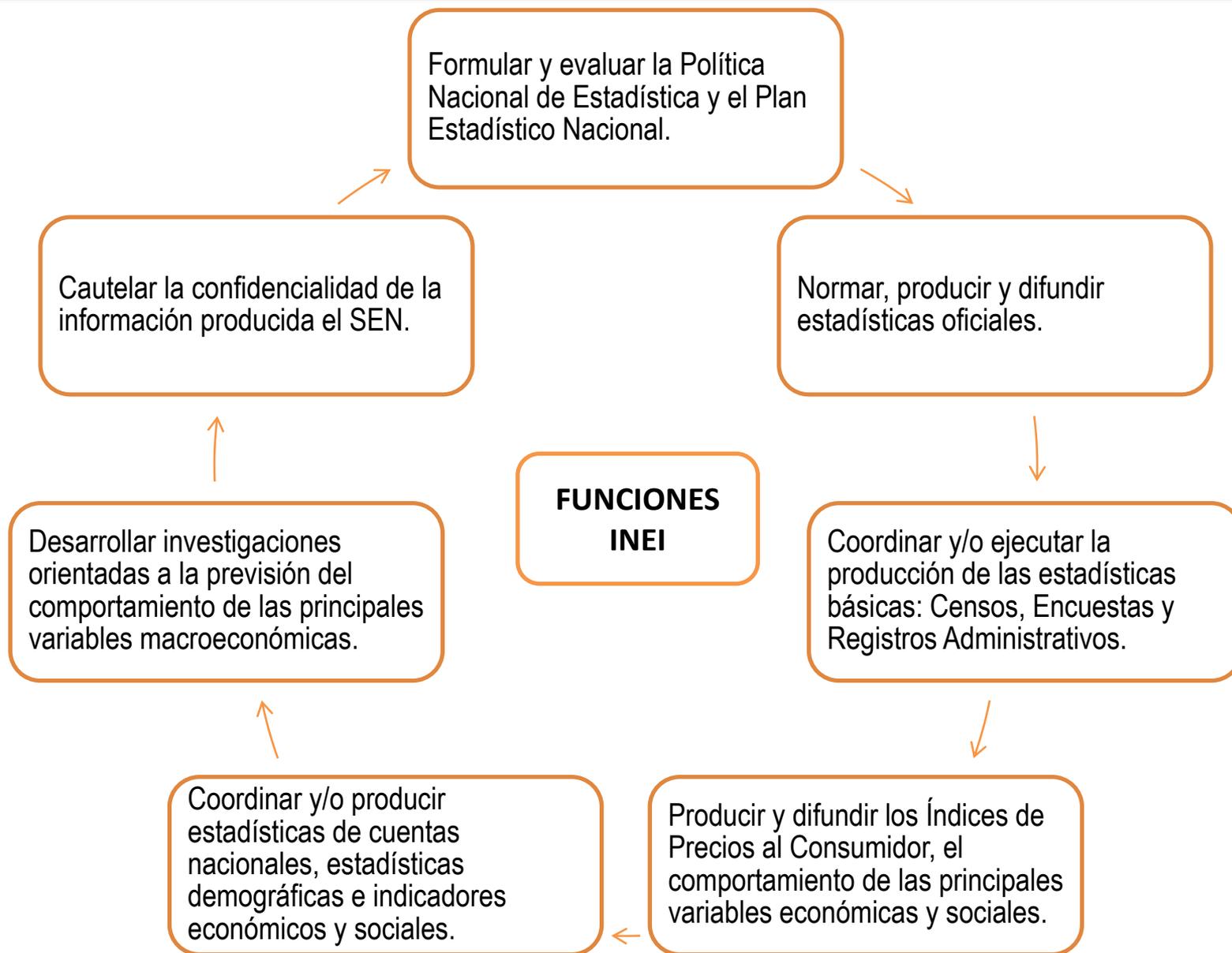
Producir y difundir información estadística oficial que el país necesita con calidad, oportunidad y cobertura requerida, con el propósito de contribuir al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y al proceso de toma de decisiones de los agentes socioeconómicos, el sector público, y la comunidad en general.

Visión

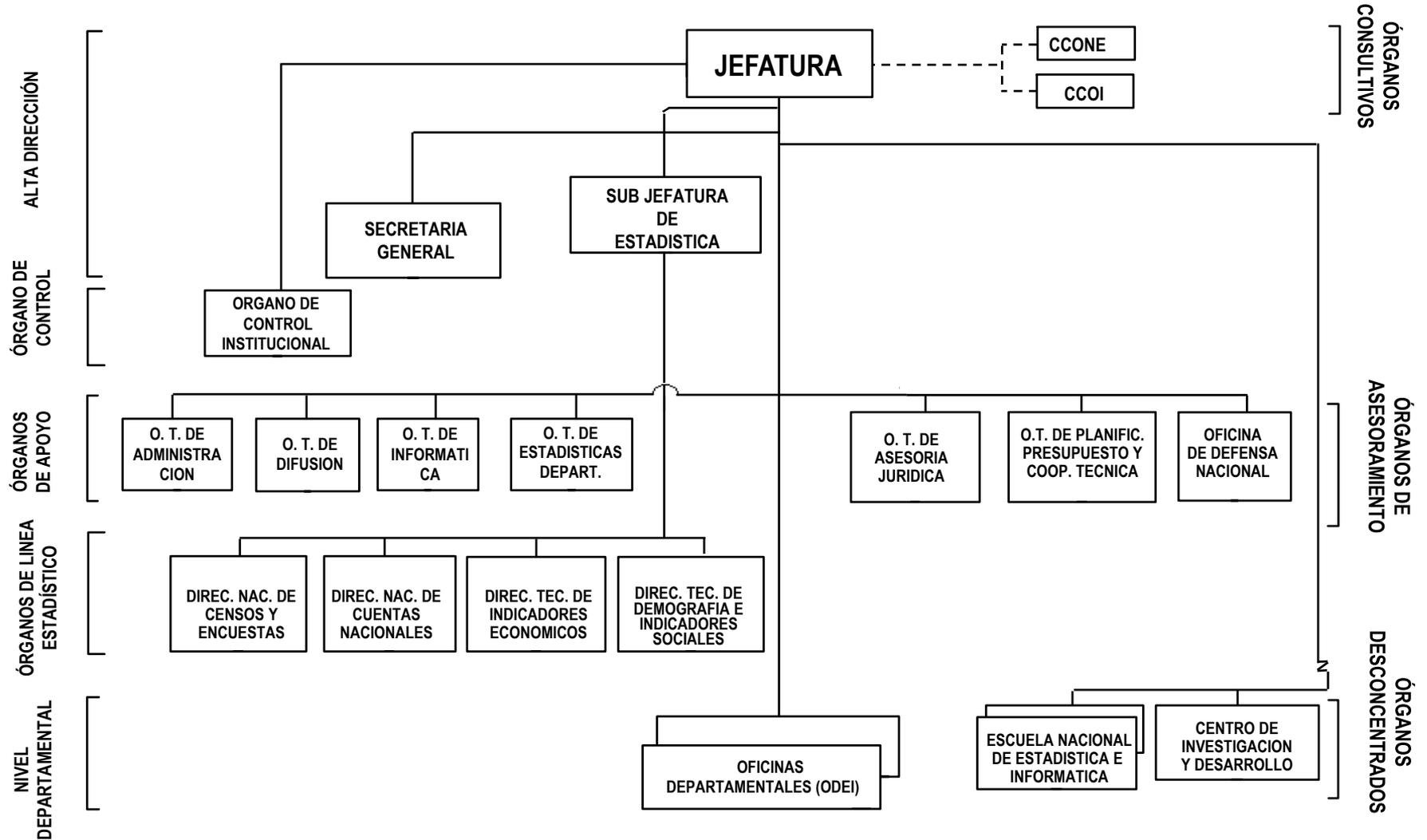


Ser un organismo líder a nivel nacional e internacional, que utiliza los más altos estándares metodológicos y tecnológicos para la producción y difusión de estadísticas oficiales que contribuyan eficazmente en el diseño de políticas públicas para el desarrollo del país.

PRINCIPALES FUNCIONES



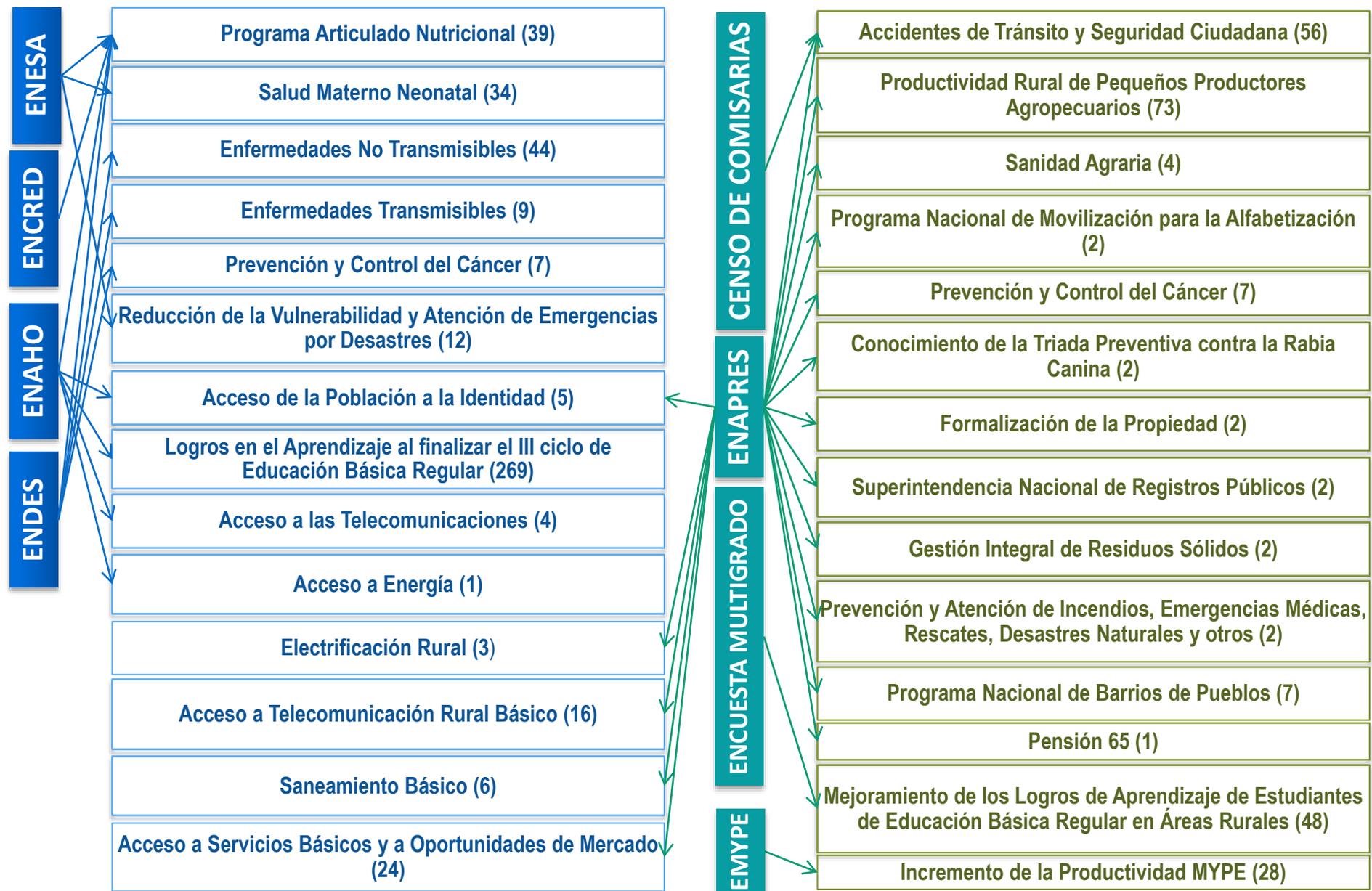
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL INEI



INEI EN APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA



ENCUESTAS E INDICADORES PARA EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS



GENERAN 702 INDICADORES PARA EL MONITOREO DE 27 PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PERÚ: CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS

Aprobado en julio del 2012 mediante Decreto Supremo N° 072-2012-PCM

Es el resultado del consenso entre autoridades, usuarios y productores de las estadísticas oficiales, interesados en contar con estadísticas oficiales de calidad y oportunas.

Se diseñó un sistema de indicadores para evaluar su cumplimiento.

Dimensiones:

**Compromiso con
el usuario**

Considera sus necesidades, la objetividad, independencia profesional, transparencia y autonomía.

**Compromiso con
la eficiencia**

A partir de la coordinación y cooperación efectiva de los órganos del Sistema Estadístico Nacional.

**Compromiso con
la calidad**

El mejoramiento continuo de las estadísticas oficiales mediante la innovación metodológica y tecnológica, asociada a una revisión permanente de los procesos de producción

3. Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2013-2017

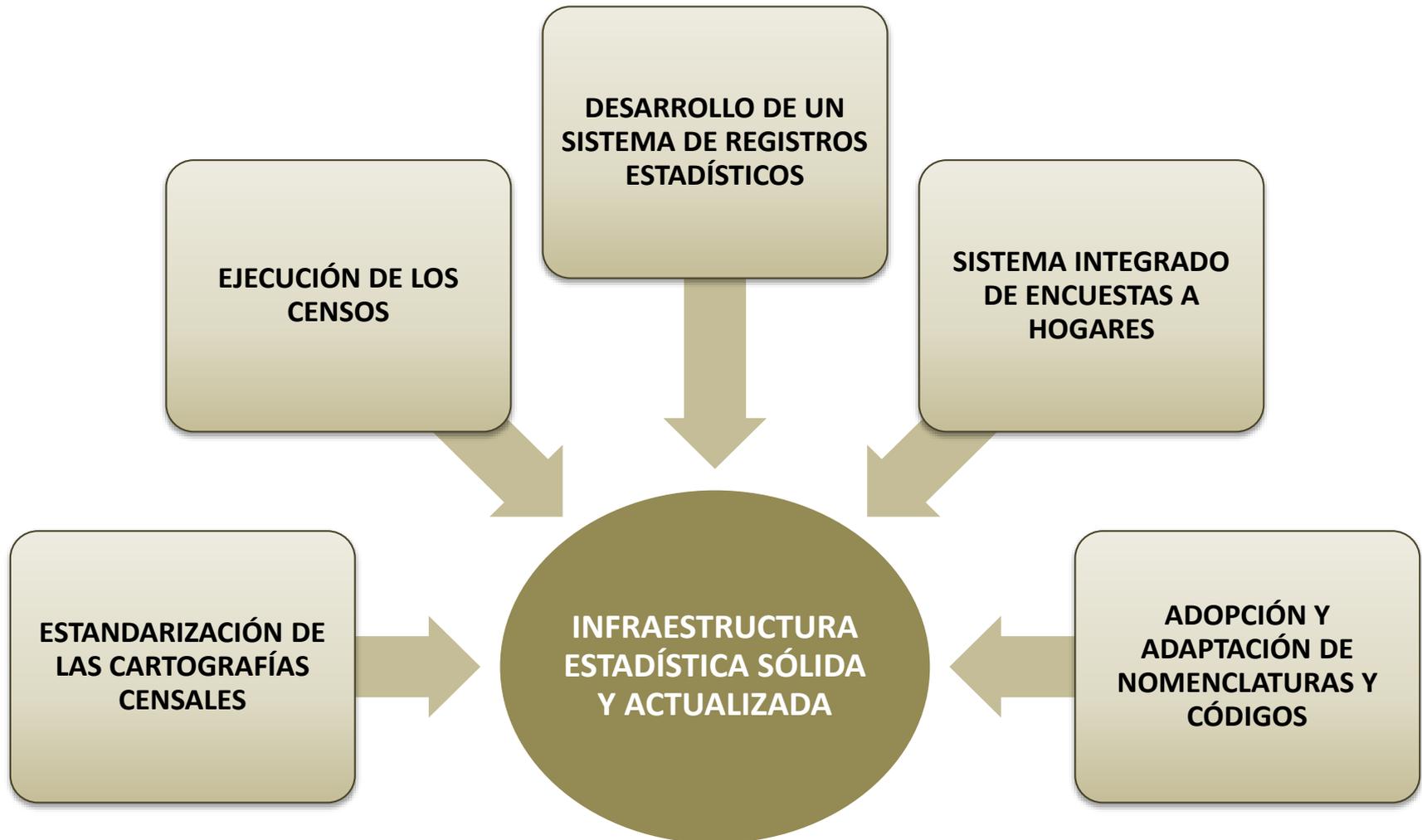
PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA EL DESARROLLO ESTADÍSTICO 2013-2017

- El actual PENDES es el segundo Plan que elabora el INEI del Perú. El primero abarcó el periodo 2008-2012 y fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 089-2007-PCM y contó con el apoyo técnico y financiero del Banco Mundial y PARIS21.
- Para el segundo Plan se ha tenido el apoyo financiero y técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas, al Banco Interamericano de Desarrollo, PARIS21 y EUROSTAT.

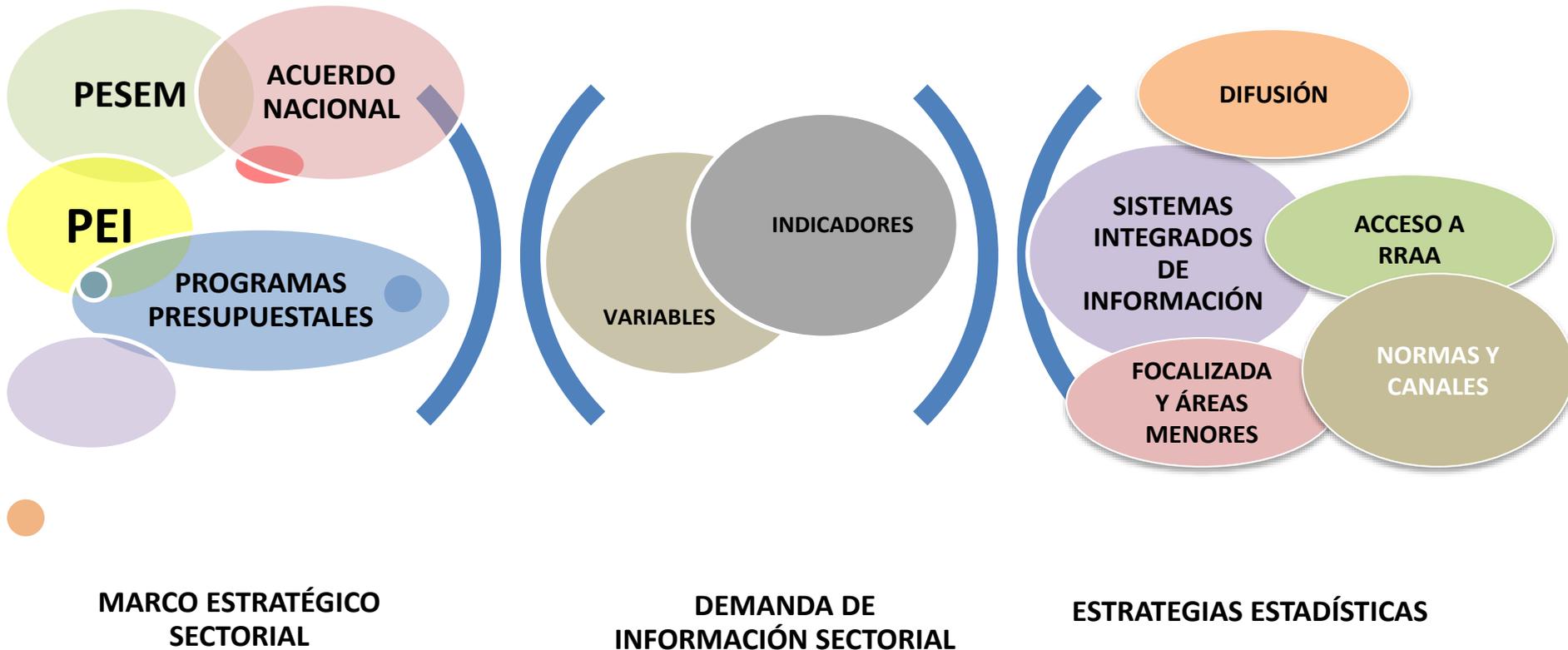
OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 1. INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA SÓLIDA Y ACTUALIZADA**
- 2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIAL IMPLEMENTADOS**
- 3. SEN FORTALECIDO**

1. INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA SÓLIDA Y ACTUALIZADA



2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIAL IMPLEMENTADOS



3. SEN FORTALECIDO

**DESIGUAL
DESARROLLO**



- ORIENTAR EL TRABAJO DEL SEN HACIA UNA VISIÓN FUTURA .
- HACER PARTÍCIPES Y COMPROMETER A LAS AUTORIDADES .
- INSTITUCIONALIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS.
- CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CULTURA ESTADÍSTICA.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Las personas naturales o jurídicas que se encuentran en el país, están obligadas a suministrar la información de uso estadístico a los órganos del Sistema, en la forma, términos y plazos que se fijen, en formularios aprobados por Resolución Jefatural del INEI y publicados en el diario oficial “El Peruano”.

Son fuentes de información los registros administrativos del sector público. Excepto las fuentes cuya información se considera clasificada que afecte a la seguridad nacional.

En el ámbito del Sector Público Nacional es función privativa de los órganos del Sistema Nacional de Estadística, la recolección de información estadística de toda índole, directamente de las unidades informantes, sean éstas personas naturales o jurídicas.

Los funcionarios del Sistema, debidamente acreditados, tienen acceso a los documentos originales del informante en casos que se considere necesario verificar la información proporcionada.

DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Las personas naturales o jurídicas que se negaren a suministrar datos, dieren falseando la verdad maliciosamente, o dilatasen injustificadamente los términos establecidos, se harán acreedores a las multas establecidas.

El pago de la multa no exime a las fuentes de la obligación de suministrar la información solicitada. En consecuencia, hubiérese o no efectuado el pago de la multa, ésta podrá ser aplicada cuantas veces se incumpla con la obligación.

Las Dependencias del Sector Público que incumplieran sin causa justificada o se negaren a la solicitud de datos que con fines estadísticos se le formulen, incurrirán en falta que será puesto en conocimiento del Titular, para su acción correspondiente.

Cuando se trate de encuestas por entrevistas, los datos estadísticos deberán proporcionarse de inmediato; en los demás casos, el órgano estadístico comunicará el plazo máximo para la entrega de la información solicitada. El plazo correrá a partir de la fecha de entrega oficial de la encuesta, independientemente del período de referencia de la información solicitada.

DEL SECRETO ESTADÍSTICO Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información proporcionada por las fuentes, tiene carácter secreto, no podrá ser revelada en forma individualizada, aunque mediante orden administrativa o judicial. Sólo podrá ser divulgada o publicada en forma innominada.

La información suministrada, tampoco podrá ser utilizada para fines tributarios o policiales. El intercambio de información, entre los Organos del Sistema para cumplir con sus fines, no transgrede el secreto estadístico o confidencialidad de la información.

COMPROMISO CON LA EFICIENCIA EN LA RECOLECCIÓN

Tener en cuenta la no duplicidad de esfuerzos, la atención de las demandas prioritarias y la asignación de una carga proporcional a las fuentes..

Se evalúan las fuentes de datos existentes, incluyendo los datos administrativos, para lo cual se aplica el principio del “mejor proveedor”, antes de realizar nuevas recopilaciones y considerar la carga del proveedor de la información.

La carga de informantes se reparte lo más ampliamente posible entre la población sobre la que se efectúa la encuesta mediante técnicas de muestreo apropiadas.

COMPROMISO CON LA CALIDAD EN LA RECOLECCIÓN

Innovación metodológica que permita la revisión permanente de los procesos de producción estadística

En la etapa de diseño de las actividades estadísticas se permite la flexibilidad en el diseño de los instrumentos de captura

Los cuestionarios, manuales y aplicativos informáticos se prueban y validan antes de iniciar el proceso de recolección de datos.

Las estadísticas se recopilan sobre la base de normas comunes respecto al alcance, las definiciones, las unidades y las clasificaciones en las distintas encuestas y fuentes.

Lineamientos de la Política de Difusión del INEI

Principio 4: Transparencia, Equidad y Oportunidad

DOCUMENTACIÓN	Se documentan y ponen a disposición del público las normas, clasificaciones, métodos y procesos utilizados en la producción de estadísticas oficiales.
METADATOS Y MICRODATOS	Se asegura que las estadísticas oficiales sean difundidas de manera que permitan y fomenten el análisis y la investigación, a partir de la publicación de conjunto de datos, bases de datos de referencia, metadatos y microdatos anonimizados.
FACILITAR ACCESO	Se facilita el acceso a la información estadística oficial de manera conveniente para los usuarios, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación.
CALENDARIO	Se establece un calendario para la difusión de las estadísticas oficiales, para lo cual se tiene en cuenta, en lo posible, los requisitos de los/as usuarios/as relevantes.

Principio 9: Confidencialidad

PROTOCOLOS	Se aplican protocolos estrictos a los usuarios externos que acceden a microdatos a efectos de investigación.
------------	--

SISTEMAS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

1. Web Institucional

- Sistemas de Consulta en Línea
- Sistema de Microdatos
- Calendario de Difusión de Informes Técnicos
- Biblioteca virtual

2. Centro de información

- Atención Telefónica
- Atención Virtual
- Atención Presencial

3. Redes Sociales

- Facebook
- Twitter

WEB Institucional del INEI
registró entre enero y octubre de 2015
2 millones 195 mil 217 visitas

The screenshot displays the INEI website interface. At the top, there is a navigation menu with links for 'Inicio', 'Mapa de Sitio', 'Frecuentes', and 'Contactenos'. Below this is a search bar and a secondary menu with 'Acerca del INEI', 'Servicios', 'Prensa', 'Escuela', and 'Portal de Transparencia'. The main content area features a large banner image of a market stall with the headline 'Huancavelica y Cerro de Pasco registraron mayor alza de precios a nivel nacional' dated October 2015. Below the banner, there are sections for 'ESTADÍSTICAS' (listing various indices like 'Índice Temático', 'Economía', 'Población y Vivienda', etc.), 'PRINCIPALES INDICADORES' (with a line graph for 'Producción Nacional' showing a 2.95% monthly increase), 'PERÚ EN CIFRAS' (with a map and key statistics like 'Superficie: 1 285 215,6 km²'), and 'BOLETINES' (with 'AVANCE COYUNTURAL' and 'CONDICIONES DE VIDA'). At the bottom, there are sections for 'ÚLTIMAS NOTAS DE PRENSA' and 'PUBLICACIONES DIGITALES'. A footer contains 'CONTENIDO MULTIMEDIA', 'ENLACES', 'USUARIOS', and 'ENCUENTRANOS EN' with social media icons for Facebook, YouTube, Twitter, and INEI Movil.

MUCHAS GRACIAS

**PRODUCIENDO ESTADÍSTICAS PARA
EL DESARROLLO DEL PERÚ**



Call Center: 0800 44 070
www.inei.gov.pe
infoinei@inei.gov.pe